MODELO DE CONTRATO N° _____

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del 2020, entre la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CJI – R.U.C. Nº: 80005191-2, representado para este acto por el Abog. Cristino Yeza Araujo, con C.I. Nº: xxxxx, en su carácter de Presidente de la Circunscripción Judicial de Itapúa, nombrada por Acuerdo Nº xxxx de fecha xx de xxxxxxx de año xxxxx, emanado del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con domicilio en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, LA CONTRATANTE; y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al PAC Nº xxxx, para el Servicio de "_____" de Contrataciones Públicas, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº: ___ de fecha ___ de _____ del año 2020, y que será proveído por el proveedor, de acuerdo a los documentos del presente contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Id N°: 376078.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Id Nº: 376078, convocado por la Corte Suprema de Justicia –Circunscripción Judicial de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo - CANON IR 1024	Unidad	Evento	1	Indicar
2	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	Indicar
3	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	Indicar
4	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Película de fusor	Unidad	Evento	1	Indicar
5	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Unidad Reveladora	Unidad	Evento	1	Indicar
6	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Cuchilla	Unidad	Evento	1	Indicar
7	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Rodillo magnético	Unidad	Evento	1	Indicar
8	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Rodillo de arrastre de papel	Unidad	Evento	1	Indicar
9	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Brazo de unión de puerta lateral	Unidad	Evento	1	Indicar
10	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	Indicar
11	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Obturador de sensor	Unidad	Evento	1	Indicar
12	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Guía de entrada del fusor	Unidad	Evento	1	Indicar

13	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Guía dúplex	Unidad	Evento	1	Indicar
14	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Base del ADF	Unidad	Evento	1	Indicar
15	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Puerta izquierda	Unidad	Evento	1	Indicar
16	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 1024 - Rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	Indicar
Total Gs. ----------Indicar----------					Indicar
LOTE NRO: 1 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras Marca Canon IR 1024					
Monto Mínimo Gs. 10.000.000.-					
Monto Máximo Gs. 20.000.000.-					

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo - CANON IR 2022n	Unidad	Evento	1	Indicar
2	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	Indicar
3	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Almohadilla de separación del bypass	Unidad	Evento	1	Indicar
4	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Rodillo de alimentación del bypass	Unidad	Evento	1	Indicar
5	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	Indicar
6	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Embrague del cassette	Unidad	Evento	1	Indicar
7	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Embrague del bypass	Unidad	Evento	1	Indicar
8	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Puerta lateral izquierda	Unidad	Evento	1	Indicar
9	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	Indicar
10	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Rodillo de alimentación del cassete	Unidad	Evento	1	Indicar
11	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Rodillo de separación del cassete	Unidad	Evento	1	Indicar
12	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	Indicar

13	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Rodillo magnético	Unidad	Evento	1	Indicar
14	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	Indicar
15	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2022n -Cuchilla	Unidad	Evento	1	Indicar
Total Gs. ----------Indicar----------					Indicar
LOTE NRO: 2 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras Marca Canon IR 2022n					
Monto Mínimo Gs. 10.000.000.-					
Monto Máximo Gs. 20.000.000.-					

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo - CANON IR 2520	Unidad	Evento	1	Indicar
2	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	Indicar
3	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Almohadilla de separación del bypass	Unidad	Evento	1	Indicar
4	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Rodillo de alimentación del bypass	Unidad	Evento	1	Indicar
5	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Rodillo de limpieza	Unidad	Evento	1	Indicar
6	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	Indicar
7	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Rodillo de arrastre del cassette	Unidad	Evento	1	Indicar
8	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Rodillo de separación del cassette	Unidad	Evento	1	Indicar
9	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	Indicar
10	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Embrague	Unidad	Evento	1	Indicar
11	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	Indicar
12	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Engranaje de la unidad de fusor	Unidad	Evento	1	Indicar
13	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Engranaje de unidad reveladora	Unidad	Evento	1	Indicar
14	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Rodillo magnético	Unidad	Evento	1	Indicar

15	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	Indicar
16	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Cuchilla	Unidad	Evento	1	Indicar
17	Mantenimiento Correctivo - CANON IR 2520 - Recipiente de tóner residual	Unidad	Evento	1	Indicar
Total Gs. ----------Indicar----------					Indicar
LOTE NRO: 3 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras Marca Canon IR 2520					
Monto Mínimo Gs. 10.000.000.-					
Monto Máximo Gs. 20.000.000.-					

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Mantenimiento Preventivo - CANON iRADV 4245	Unidad	Evento	1	Indicar
2	Mantenimiento Correctivo - CANON iRADV 4245 - Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	Indicar
3	Mantenimiento Correctivo - CANON iRADV 4245 - Almohadilla de separación de alimentación manual	Unidad	Evento	1	Indicar
4	Mantenimiento Correctivo - CANON iRADV 4245 - Rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	Indicar
5	Mantenimiento Correctivo - CANON iRADV 4245 - Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	Indicar
6	Mantenimiento Correctivo - CANON iRADV 4245 - Rodillo de transferencia	Unidad	Evento	1	Indicar
7	Mantenimiento Correctivo - CANON iRADV 4245 - Unidad de disco duro	Unidad	Evento	1	Indicar
8	Mantenimiento Correctivo - CANON iRADV 4245 - Rodillo de limpieza	Unidad	Evento	1	Indicar
9	Mantenimiento Correctivo - CANON iRADV 4245 - Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	Indicar
10	Mantenimiento Correctivo - CANON iRADV 4245 - Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	Indicar
11	Mantenimiento Correctivo - CANON iRADV 4245 - Rodillo magnético	Unidad	Evento	1	Indicar
12	Mantenimiento Correctivo - CANON iRADV 4245 - Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	Indicar
13	Mantenimiento Correctivo - CANON iRADV 4245 - Cuchilla	Unidad	Evento	1	Indicar
Total Gs. ----------Indicar----------					Indicar

LOTE NRO: 4 - Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras Marca Canon iRADV 4245
Monto Mínimo Gs. 10.000.000.-
Monto Máximo Gs. 20.000.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _xxxx_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Considerando la modalidad del proceso, contrato abierto, la vigencia se extenderá desde el día pactada de común acuerdo entre las partes de inicio del contrato, hasta el 31 de Octubre de 2.021.----------
Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, estarán sujetos a la disponibilidad de créditos Presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria", de la Ley N°: 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Funcionarios del Departamento de Administración de Contrato de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Fecha de Inicio Vigencia del Contrato: